

tomoposesion por bienes de Juan Guinon
nero el ese de currenpo ello ya ntesu md.
delalcalde mayor enestaciudad y sus
propios y Posito lo que conuenga gasta
que realmente y conefeto averlos co
brado con otras

✓ eluego notifique Al licenciado contreras
delara Regidor y procurador general

✓ Acordaron que de go fernandez y su mu
ger y sus hijos diego fernandez sus hijos
se obliguen por lo que se resta de vueno
de los juros de la condessa de Ribagorça
conforme a la cuerda que se hizo despera
en la yunta miento de tres dias del
mes de octubre de la no pasado de noventa
e cinco no enbargante que su muer
no se obligue como estaba acordado y
que sin en ella se ga galadicha obliga
cion y que andres de motina Regidor
entienda en que se ga la dicha es
critura y sobre ello si conbi niere Pida
se apre mien a ello

✓ joan felices guinones Regidor de co
que el ayto Alaciudad de murcia
por orden de esta ciudad. Al le barciata

